

Gobierno del Estado de Nuevo León (Auditoría Coordinada)
Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
 Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-19000-02-1504
 GF-267

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,179,484.8
Muestra Auditada	1,572,187.7
Representatividad de la Muestra	72.1%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2014, al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el estado de Nuevo León, fueron por 2,179,484.8 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,572,187.7 miles de pesos, que representaron el 72.1%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados

Transferencia de recursos

1. La Secretaría de Finanzas y Tesorería General (SFTG) y los Servicios de Salud de Nuevo León (SSNL) abrieron una cuenta bancaria productiva específica para la recepción de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2014. Asimismo, la Federación transfirió los recursos del fondo por 2,179,484.8 miles de pesos a la SFTG, mediante transferencias liquidas por 2,150,914.4 miles de pesos y 28,570.4 miles de pesos por afectaciones presupuestales por pagos a terceros efectuados de manera directa por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por cuenta del Gobierno del estado de Nuevo León y no se transfirieron hacia otros fondos o programas distintos.

2. La SFTG no implementó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del FASSA 2014 a los SSNL, ya que los transfirió con atrasos de 1 hasta 16 días, lo que produjo

intereses por 361.7 miles de pesos, los cuales, al 30 de junio de 2015, no se transfirieron a los SSNL. Por otra parte, el saldo de la cuenta bancaria del fondo de los SSNL al 30 de junio de 2015, fue por 13,585.0 miles de pesos; sin embargo, de conformidad con las operaciones realizadas debería presentar un saldo de 90,566.7 miles de pesos, por lo que se determinó una diferencia de 76,981.7 miles de pesos, que corresponden a transferencias realizadas a una cuenta bancaria utilizada para el pago de nóminas e impuestos, y de los cuales los SSNL no comprobaron su aplicación a los fines del fondo.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió documentación con la que acreditó el reintegro de recursos a la cuenta bancaria del programa por 76,981.7 miles de pesos más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro por 1,443.0 miles de pesos; asimismo, remitió el inicio del procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, se integraron los expedientes núm. PRON1-SSNL 6/FASSA14-2015 y RA-89/2015, y quedó pendiente de reintegrar o aclarar un monto de 361.7 miles de pesos correspondiente a los intereses no transferidos por la SFTG a los SSNL.

14-A-19000-02-1504-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del estado de Nuevo León aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria por un monto de 361,677.34 pesos (trescientos sesenta y un mil seiscientos setenta y siete pesos 34/100 M.N.), por concepto de la falta de transferencia de los intereses generados en la cuenta bancaria del fondo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado a los Servicios de Salud de Nuevo León. En caso de no lograr su justificación o respaldo documental, la entidad fiscalizada o instancia competente procederá, en el plazo establecido, a la recuperación del monto observado.

14-A-19000-02-1504-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 78,424,726.23 pesos (setenta y ocho millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos veintiséis 23/100 M.N.), por no haber aplicado a la fecha de la auditoría los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2014 en los objetivos del fondo.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SFTG no registró en sus sistemas contable y presupuestal las afectaciones por los pagos a terceros efectuados de manera directa por la SHCP por 28,570.4 miles de pesos.

14-B-19000-02-1504-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Nuevo León para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no registraron en sus sistemas contables y presupuestales las afectaciones por los pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del ejercicio 2014 efectuados de manera directa por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4. Los SSNL registraron en su sistema contable y presupuestal los ingresos líquidos recibidos del FASSA 2014 por 2,150,914.4 miles de pesos, así como las afectaciones presupuestales por pagos a terceros efectuados de manera directa por la SHCP por 28,570.4 miles de pesos y los

intereses generados en la cuenta del fondo por 2,179.2 miles de pesos; asimismo, de una muestra de pólizas contables y la documentación comprobatoria correspondientes al pago de nóminas con recursos del fondo por 1,422,000.1 miles de pesos, se constató que dichas operaciones se registraron contable y presupuestalmente, se encuentran soportadas con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales, se identifica con el programa al que corresponde y con el ejercicio respectivo.

Destino de los Recursos

5. El Gobierno del estado de Nuevo León recibió recursos del FASSA 2014 por 2,179,484.8 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de junio de 2015, se devengaron 2,048,097.3 miles de pesos y 2,093,498.4 miles de pesos que representaron el 94.0% y 96.1%, respectivamente, por lo que a dichas fechas existían recursos no devengados por 131,387.5 miles de pesos y 85,986.4 miles de pesos, que representaron el 6.0% y 3.9%, respectivamente.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
RECURSOS DEVENGADOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto	Devengado			
	Al 31 de diciembre de 2014	% de los recursos transferidos	Al 30 de junio de 2015	% de los recursos transferidos
Servicios personales	1,581,875.0	72.6	1,619,258.8	74.3
Gastos de operación:	311,850.0	14.3	319,758.2	14.7
Medicamentos	218,687.4	10.0	218,687.4	10.0
Materiales y Suministros	15,245.3	0.7	22,532.8	1.0
Servicios Generales	77,917.3	3.6	78,538.0	3.6
Subsidios y Transferencias	134,940.4	6.2	134,940.4	6.2
Gastos de Inversión	19,431.9	0.9	19,541.0	0.9
Total	2,048,097.3	94.0	2,093,498.4	96.1

FUENTE: Cierre del ejercicio presupuestal por concepto del gasto del FASSA 2014 y Avance presupuestal del remanente al 30 de junio de 2015 proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: No incluye los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de los SSNL por 2,179.2 miles de pesos, ver resultado 3 del presente informe.

Cabe mencionar que se determinó una diferencia de 76,981.7 miles de pesos entre el saldo de la cuenta bancaria del fondo y el monto que debería presentar de acuerdo a las operaciones realizadas; asimismo, los intereses generados en la cuenta de la SFTG por 361.7 miles de pesos, no han sido transferidos a los SSNL, como se indica en el resultado 2 del presente informe.

14-A-19000-02-1504-03-002 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del estado de Nuevo León aclare y proporcione la documentación que acredite el ejercicio y aplicación de los recursos en los objetivos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2014, por un monto de 11,183,974.25 pesos (once millones ciento ochenta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos 25/100 M.N.), recursos que no habían sido devengados al 30 de junio de 2015.

6. En la revisión del rubro de Servicios Personales, se detectó lo siguiente:

- a) Con una muestra de 90 expedientes de personal, se verificó que se contó con la documentación que acredita la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2014.
- b) Los pagos al personal se ajustaron al tabulador autorizado.
- c) Los SSNL formalizaron la relación laboral con el personal eventual a través de los contratos correspondientes, y los pagos efectuados se ajustaron a los montos convenidos en los mismos.
- d) Se realizaron los pagos de Impuesto Sobre la Renta (ISR), cuotas y aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR en tiempo y forma, por lo que no existieron erogaciones adicionales por concepto de multas, recargos y actualizaciones.

7. Los SSNL realizaron pagos con recursos del FASSA 2014 de remuneraciones que excedieron el importe que debe otorgarse para el estímulo económico con motivo del día de las madres, día del trabajador y de ayuda para anteojos por un monto total de 19.2 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, aclaró que dichos pagos no se realizaron y proporcionó copias certificadas de los cheques cancelados, con lo que solventó lo observado.

8. En la revisión del rubro de Servicios Personales, se determinaron irregularidades por un total de 5,316.4 miles de pesos, integrados como se muestra a continuación:

- a) Se realizaron pagos de vales de fin de año a ocho empleados con categoría de mandos medios y superiores por un monto total de 52.5 miles de pesos; asimismo, no se entregaron vales de fin de año a cinco empleados que causaron baja y se adquirieron ocho fajillas adicionales por un total de 147.0 miles de pesos, las cuales no han sido devueltas al proveedor.
- b) Los SSNL realizaron pagos posteriores al personal que causó baja por un importe de 15.3 miles de pesos, asimismo, se realizaron cancelaciones de cheques por 4,359.4 miles de pesos de los cuales no se proporcionó la evidencia documental de haber sido reintegrados a la cuenta donde se administraron los recursos del FASSA 2014.
- c) Se realizaron pagos por 261.7 miles de pesos a un trabajador que durante el ejercicio fiscal 2014 fue comisionado al sindicato sin contar con la autorización por parte de la Secretaría de Salud Federal.
- d) Los SSNL realizaron pagos al personal eventual por compensación de ISR por pago de gratificación de fin de año por 469.3 miles de pesos, conceptos no establecidos en la

normativa correspondiente; asimismo, se le realizó un pago a un trabajador por servicios prestados en el ejercicio fiscal 2013 por 11.2 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación con la que justificó 139.9 miles de pesos, remitió documentación con la que acreditó el reintegro de recursos a la cuenta bancaria del programa por 4,707.2 miles de pesos más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro por 104.3 miles de pesos; asimismo, remitió los inicios de los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, se integraron los expedientes núm. PRON2-SSNL14/FASSA14-2015, PRON3-SSNL15/FASSA14-2015, PRON4-SSNL16/FASSA14-2015 y PRON5-SSNL19/FASSA14-2015 y quedó pendiente de aclarar o reintegrar un monto de 469.3 miles de pesos que corresponde a los pagos de compensación de ISR por el pago de gratificación de fin de año indicados en el inciso d.

14-A-19000-02-1504-03-003 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del estado de Nuevo León aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria por un monto de 469,334.74 pesos (cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y cuatro pesos 74/100 M.N) por concepto de pago de la compensación del Impuesto sobre la Renta al personal eventual por la gratificación de fin de año, concepto de nómina no establecido en los contratos respectivos. En caso de no lograr su justificación o respaldo documental, la entidad fiscalizada o instancia competente procederá, en el plazo establecido, a la recuperación del monto observado.

14-A-19000-02-1504-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 4,811,513.40 pesos (cuatro millones ochocientos once mil quinientos trece pesos 40/100 M.N.), por no haber aplicado a la fecha de la auditoría los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2014 en los objetivos del fondo.

Transparencia

9. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada, se determinaron incumplimientos de la normativa en materia de registro e información financiera de las operaciones, y transparencia, que consisten en lo siguiente:

- a) La SFTG registró en su sistema contable y presupuestal los recursos recibidos del FASSA 2014 por 2,150,914.4 miles de pesos e intereses generados por 332.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2014; sin embargo, no se registró la transferencia de recursos a los SSNL por 47,902.6 miles de pesos, ni realizaron el registro de intereses por 28.7 miles de pesos.
- b) Los SSNL informaron los cuatro trimestres del Nivel Financiero sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del fondo que le fueron transferidos, el formato de avance de indicadores y los publicó en su página de internet; sin embargo, no los publicó en sus órganos locales oficiales de difusión.

- c) Los SSNL reportaron a la SHCP las diferencias entre el monto ministrado y erogado y los indicadores de desempeño correspondientes a los cuatro trimestres de 2014; sin embargo, no publicaron el resultado de las evaluaciones del fondo.
- d) El importe ejercido al 31 de diciembre de 2014 reportado a la SHCP al cuarto trimestre a Nivel Financiero no es coincidente con el monto ejercido reportado en los registros contables y presupuestales de la entidad.
- e) Los SSNL publicaron los cuatro trimestres de la información relacionada con el personal comisionado; los pagos retroactivos y de los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza, del personal a cargo del fondo en su página de internet y presentaron la evidencia del envío de la información trimestral a la Secretaría de Salud federal; sin embargo, la información no fue oportuna y la Secretaría de Salud no confirmó la recepción de la información del cuarto trimestre.

Del Resultado obtenido se advierte su reincidencia, toda vez que fue observado por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2013.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los registros contables y presupuestales descritos en el inciso a; asimismo, respecto del resto de los incisos, remitió el inicio del procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, se integraron los expedientes núm. DIR-JUR-R-12/2015-II y DIR-JUR-R-11/2015-II, con lo que se promueve lo observado.

Recuperaciones Operadas en Proceso de Aplicación y Montos por Aclarar

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 83,236.2 miles de pesos, cuya correcta aplicación está en proceso de verificación. Adicionalmente, existen 12,015.0 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 6 observación(es), de la(s) cual(es) 2 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 4 restante(s) generó(aron): 3 Solicitud(es) de Aclaración, 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,572,187.7 miles de pesos, que representó el 72.1%, de los 2,179,484.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Nuevo León mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, la entidad federativa no había devengado el 6.0% de los recursos transferidos, y al 30 de junio de 2015 aún no se ejercía el 3.9% por un importe de 85,986.4 miles de pesos, el cual está pendiente de aclarar y aplicar.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de servicios personales, así como de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que generaron recursos recuperados por

4,811.5 miles de pesos y un monto por aclarar por 831.0 miles de pesos, los cuales representan el 0.4 % de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, ya que la entidad federativa no realizó la totalidad de las publicaciones previstas por la normativa de los informes sobre el destino de los recursos proporcionados a la SHCP; así como, no fueron enviados de manera oportuna a la Secretaría de Salud.

En conclusión, el Gobierno del estado de Nuevo León realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo; excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General y los Servicios de Salud del Gobierno del estado de Nuevo León.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 8, párrafo primero.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 82, fracción III.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 16, 18, 36, 44, 46, 47, 52, 53, 70 fracción III.
4. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 29 y 49, párrafo segundo.
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Lineamientos Específicos para el otorgamiento de la Medida de Fin de Año del Ejercicio Fiscal 2014: numerales 2 y 3.

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud: artículos 54 y 148, fracción I.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número DCI/995/2015 del 9 de noviembre de 2015, que se anexa a este informe.



un cop cert
AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION

6300
2015 NOV 11 PM 6:25

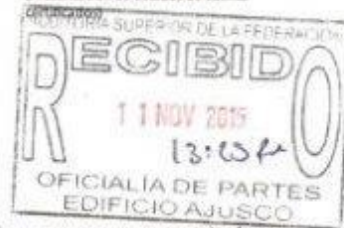
UE - 38726
160

OFICIO No. DCI/995/2015

Monterrey, N.L., a 9 de noviembre de 2015

ASUNTO: Respuesta en alcance a oficio DCI/775/2015, resultados finales de FASSA 2014 (Presentación de estados de cuenta)

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE. -

En alcance a oficio número DCI/775/2015, a través del cual se anexaron argumentaciones y documentación para dar respuesta a los resultados finales y observaciones preliminares derivados de la auditoría número 1504 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud "FASSA" con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014, me permito presentar los estados de cuentas bancarios en los que se refleja el origen y destino del recurso reintegrado en los siguientes resultados:

NÚM. DEL RESULTADO: 6

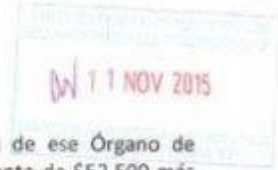
En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de ese Órgano de Fiscalización se proporcionó documentación del reintegro a la cuenta específica del fondo por \$76,981,679.30 y los intereses generados desde la disposición del recurso hasta su devolución por \$1,443,047.23, a efecto de soportar dichos movimientos bancarios, se anexa los siguientes estados de cuenta:

- Estados de cuenta bancarios de los meses de junio, julio y agosto 2015 que corresponden a la cuenta de origen 0051354907
- Estados de cuenta bancarios de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre 2015 que corresponden a la cuenta de destino 0200895345.

NÚM. DEL RESULTADO: 14

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de ese Órgano de Fiscalización se proporcionó documentación del reintegro por un monto de \$52,500 más \$1,042.41 de los intereses generados desde la disposición del recurso hasta su devolución de vales de despensa (medidas de fin de año) que fueron entregados a personal de mandos medios, pagados con recursos del fondo, así mismo, se procedió a reintegrar \$149,918.76 por concepto de vales de despensa no utilizados y devueltos al proveedor, el cual incluye intereses generados desde la disposición del recurso hasta su devolución, a efecto de soportar dichos movimientos bancarios, se anexa los siguientes estados de cuenta:

- Estados de cuenta bancarios de los meses de julio y agosto 2015 que corresponden a la cuenta de origen 0811252371



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE UN EXPEDIENTE ADMVO. CLASIFICADO COMO INFORMACIÓN RESERVADA*
www.sisalud.gob.mx
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
Matamoros 520 Ote. Zona Centro Monterrey, N.L. - C.P. 64000 Tels. (81) 8330-7000

Servicios de
SALUD NL
O.P.D.



NÚM. DEL RESULTADO: 19

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de ese Órgano de Fiscalización se proporcionó documentación del reintegro a la cuenta del Fondo por un monto de \$9,775.47 que incluye los intereses generados desde la disposición del recurso hasta su devolución por concepto de pago por servicios prestados en el ejercicio fiscal 2013, se anexa los siguientes estados de cuenta:

- Estados de cuenta bancarios de los meses de julio y agosto 2015 que corresponden a la cuenta de origen 0177401192
- Estados de cuenta bancarios de los meses de agosto, septiembre y octubre 2015 que corresponden a la cuenta de destino 0200895345.

Agradeciendo que una vez analizada la información que se remite, se den por solventados los resultados preliminares en mención, así mismo hago mención que todo el soporte del presente escrito se anexa en unidad de CD certificado.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.-
EL DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA
DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.**


LIC. VIRGILIO S. GARCIA GARZA

C.c.p. C.P. NORA ELIA CANTÚ SUÁREZ - Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de NL.
DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O CIVAZOS - Director General de los Servicios de Salud de Nuevo León (O.P.D.)
LIC. JOSÉ DE JESUS GARZA ESCAMILLA - Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León (O.P.D.)
LIC. MARTHA VALADEZ TAMEZ - Directora Jurídica de Servicios de Salud de Nuevo León (O.P.D.)
C.P. BENJAMIN ELZALDE AGUILERA - Subdirector de Recursos Financieros de la Dirección Administrativa de SSNL.

VSOGT

"ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE UN EXPEDIENTE ADMVO. CLASIFICADO COMO INFORMACIÓN RESERVADA"

www.nl.gob.mx
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
Matamoros 520 Ote. Zona Centro Monterrey, N.L. - C.P. 64000 Tels: (81) 8130.7000

**Servicios de
SALUD NL
O.P.D.**